

INFORME DEL COMISARIO

Señores: Accionistas y Miembros del Directorio

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía TRANSLINEAZUL S.A. Inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He realizado la gestión Administrativa y se ha comprobado que la sociedad en mención registra sus movimientos operacionales, los mismos que se encuentran efectuados bajo los principios, normas y reglamentos legales dispuestas por la Ley. De acuerdo a la revisión efectuada hasta la fecha, la entidad cumple con la debida Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

Se encuentran de igual manera bajo custodia Libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Expedientes de La Junta General y he podido comprobar que se ajustan a la disposiciones Legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortado al 31 Diciembre 2015), se muestran los valores producto de su operación normal según la Actividad del negocio, todos los movimientos han sido registrados de acuerdo a los Principios y normas de Contabilidad.

Atentamente,


Ing. Olga Gusqui
Comisario